

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

AÑO 1936

Ingenieros

Petroleos

R.º G.º AL N.º 186

Número 73

Expediente instruido en virtud de venta a la Marina de
Guerra del b/t Campilo

.....

.....

.....

.....

.....

.....



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

Varios 269

INGENIEROS

23-1-36.- Oficio trasladando propuesta de la CA sobre incautación definitiva del b/t Campilo por la Marina y autorización a la Arrendataria para dar de baja en su activo el mencionado buque y contabilizarla.

Ilmo. Sr.

Antes de formular la propuesta a que haya lugar, entiende esta Sección que procede pasar este expediente a Contabilidad para que se sirva informar sobre los extremos referentes a la forma de contabilización propuesta por la Compañía.

PETROLEOS
Ac. proponiendo informe de Contabilidad del Estado.

V.I. no obstante acordará.
Madrid, 31 de enero de 1936

EL JEFE DE LA SECCION DE INGENIEROS

M. Román

31-1-1936
En la Sección

[Signature]

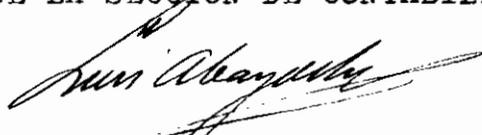
Ilmo. Se-

nor:

Visto el oficio nº 26859 de la Cia. Arrendataria y la moción que su Director elevó a la misma en el sentido de que por el Ministerio de Hacienda se dicte una disposición autorizando a la Compañía para dar de baja en su activo al buque tanque "Campilo" adquirido por la Marina de Guerra, adeudando interinamente su importe a una cuenta especial, a cargo del Estado, en espera de la oportuna cancelación cuando sea hecho efectivo el valor del mismo, y cuya moción fué aprobada por el Comité Directivo en sesión de 22 del actual; esta Sección no ve inconveniente en que se acceda a la realización de la operación contable en la forma propuesta.

V.I. no obs. ante acordará.

Madrid, 31 de enero de 1936
EL JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD.



31-1-1936

Para la Sección de Contabilidad



Com 455

buque tanque.

PETROLEOS
O.M disponiendo entrega del Campilo a la Marina de Guerra y baja del mismo en el activo de la Ca Abra.

V.I no obstante acordará.

Madrid, 1 de febrero de 1936

EL INGENIERO

Marco C. Perez

La Sección de Ingenieros conforme
1 - febrero 1936
P. S.
A. J. J. J.

1-2-1936
Conforme, y dirise a S. E.
Christiano

Con la delegación

1-2-36

M. A. Suello

Iltmo. Sr.

Visto el oficio n.º 26859 de 23 de enero ppdo, en el que la Compañía propone la entrega del Campilo a la ~~Ma-~~rina de Guerra, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 7 de diciembre de 1934, y la baja consiguiente del mismo en el activo de la Compañía y examinado asimismo el informe que precede.

Considerando que el citado buque se encuentra amarrado en el puerto de Valencia desde el principio del pasado año sin prestar ningún servicio ni a la Armada, ni a la Compañía Arrendataria y efectuando diariamente un gasto de relativa importancia que repercute en los intereses del Estado, situación anómala a la que indiscutiblemente conviene poner término sin pérdida de tiempo.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Compañía y el parecer de la Delegación del Gobierno en el Monopolio ha resuelto que la Compañía Arrendataria haga entrega oficial lo antes posible del expresado barco a la Marina de Guerra, dándolo de baja en su activo y adeudando interinamente su importe a una cuenta especial a cargo del Estado, en espera de su oportuna cancelación cuando se haya efectuado por completo el pago de dicho

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S. A.

Valor
269

290 M. 186

73

Ilmo. Señor:

El Comité Directivo de esta Compañía, en la sesión celebrada en el día de ayer, aprobó la unida propuesta de la Dirección que suscribe sobre la venta del buque-tanque «CAMPILO» a la Marina de Guerra, de que el Ministerio de Marina se haga cargo definitivamente del citado buque de acuerdo con la Ley votada en Cortes de 7 de Diciembre de 1934 (Gaceta del 11), aunque no haya satisfecho su importe, y que por el Ministerio de Hacienda se dicte una disposición autorizando a la Compañía Arrendataria para dar de baja en su activo el mencionado buque, adeudando provisionalmente su importe a una cuenta especial a cargo del Estado, en espera de la oportuna cancelación cuando sea hecho efectivo el valor del mismo; lo que se somete a la consideración de V.I. por si tiene a bien recabar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la correspondiente aprobación.

Madrid, 23 de Enero de 1936.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
El Director General,



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the General Director.

Sr. Delegado del Gobierno cerca de esta Compañía.

C. M. 455

Ilmo. Sr.

El Ministerio de Hacienda con fecha de hoy ha dictado la siguiente O.M:

"Visto el oficio nº 26859 de 23 de enero ppto en el que la Ca propone la entrega del Campilo a la Marina de Guerra, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 7 de diciembre de 1934, y la baja consiguiente del mismo en el activo de la Ca y examinado asimismo el informe que precede.- Considerando que el citado buque se encuentra anclado en el puerto de Valencia desde el principio del pasado año sin prestar ningún servicio ni a la Armada, ni a la Ca Arra y efectuando diariamente un gasto de relativa importancia que repercute en los intereses del Estado, situación anómala a la que indiscutiblemente conviene poner término sin pérdida de tiempo.- Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Ca y el parecer de la Delegación del Gobierno en el Monopolio ha resuelto que la Ca Arra haga entrega oficial lo antes posible del expresado barco a la Marina de Guerra dándolo de baja en su activo y adeudando su importe interinamente a una cuenta especial a cargo del Estado, en espera de su oportuna cancelación cuando se haya efectuado por completo el pago de dicho buque tanque."

Lo que traslado a V.I para su conocimiento con devolución de la nota que origina el expediente.

Madrid, de febrero de 1936

EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

MINUTA

Stamp: *PP-186*
549
Circular stamp with illegible text.

Ilmo. Sr. Director de la Ca Arra del Monopolio de Petroleos.

Ilmo. Sr.

El Ministerio de Hacienda con fecha 3 del corriente mes, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Visto el oficio nº 26859 de 23 de enero pto. en el que la Cª propone la entrega del CAMPILO a la Marina de Guerra, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 17 de diciembre de 1934, y la baja consiguiente del mismo en el activo de la Cª y examinado asimismo el informe que precede.- Considerando que el citado buque se encuentra amarrado en el puerto de Valencia desde el principio del pasado año sin prestar ningún servicio a la Armada ni a la Cª Arrª y efectuando diariamente un gasto de relativa importancia que repercute en los intereses del Estado, situación anómala a que indiscutiblemente conviene poner término sin pérdida de tiempo.- Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Cª y el parecer de la Delegación del Gobierno en el Monopolio, ha resuelto que la Cª Arrª haga entrega oficial lo antes posible del expresado barco a la Marina de Guerra, dándole de baja en su activo y adeudando su importe interinamente a una cuenta especial a cargo del Estado, en espera de su oportuna cancelación cuando se haya efectuado por completo el pago de dicho buque tanque."

Para dar cumplimiento a dicha O.M se precisa que por ese Ministerio se designe la Comisión que ha de hacerse cargo del CAMPILO, encareciéndoles la mayor urgencia

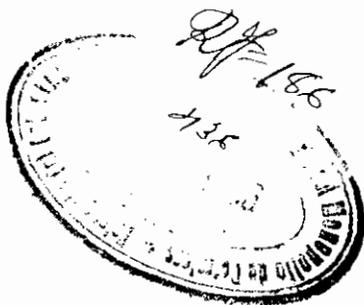
Wdm 455

posible en el nombramiento de la misma y en la designación de la fecha que ese Ministerio considere más oportuna para proceder a la entrega de dicho buque.

Madrid, 12 de febrero de 1936

EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

v. m. m.



MINUTA

A large, stylized handwritten signature consisting of several sweeping, overlapping lines.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Marina..